

PRESUPUESTOS

Año 2018



Estimados/as Srs/sras,

Los años 2015 y 2016 en esta empresa han sido un ejercicio de extraordinaria dificultad y complejidad, debido a la combinación de diferentes circunstancias, que desde nuestra llegada a finales de julio del 2015, determinaron para nuestra empresa la imposibilidad de poder mantener una agenda únicamente centrada en el servicio a la Diputación, Ayuntamientos y ciudadanía.

A lo largo de estos dos años, nuestra línea de actuación ha ido encaminada a realizar una colaboración máxima con la justicia; regularizar, procedimentar y protocolarizar la mayoría de servicios de Divalterra con especial relevancia en materia de contratación de bienes y servicios y de personal; reestructuración de áreas y puestos de trabajo; elaboración de un ambicioso plan de formación; establecer sinergias con los sindicatos; comenzar con un profundo cambio de cultura empresarial que consolide definitivamente la reversión de esta entidad y, un largo etcétera.

Podemos resumir que nuestros primeros dos años fueron encaminados a reforzar Divalterra como empresa, dotarla de unos cimientos sólidos para poder emprender la nueva etapa, que podemos decir, empezó con los presupuestos del 2017 y se va a consolidar en el próximo ejercicio 2018.

En el próximo año, vamos a continuar con ambiciosos programas que hemos comenzado en el ejercicio 2017 para lograr los objetivos que nos hemos marcado y acometer así los servicios delegados por la Diputación de Valencia. Entre ellos:

- 1) Mejorar el servicio que se presta en materia SIG a las Entidades Locales y a la Diputación.
- 2) Favorecer las relaciones de cooperación eficaz y eficiente en términos de competitividad y desarrollo, facilitando las iniciativas conjuntas y el establecimiento de sinergias que optimicen los recursos y promuevan el crecimiento en los municipios de la provincia de Valencia.
- 3) Adecuar los conocimientos de los agentes y profesionales del desarrollo local a las necesidades que se derivan de la nueva economía del conocimiento.
- 4) Fomentar actividades de investigación, transferencia y divulgación en temas de desarrollo local, planificación territorial así como en áreas industriales e innovación.
- 5) Promover acciones intensivas y específicas de acompañamiento y orientación para la búsqueda de trabajo dirigidas a la mejora de la ocupación de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- 6) Desarrollo acciones que promuevan la reducción de emisiones de CO₂, la eficiencia energética, el cambio a renovables y el aumento de la resiliencia frente al cambio climático a través del Pacto de Alcaldías.
- 7) En el de gestión forestal:

7.1 Crear un modelo organizativo que permita una gestión ágil, flexible, de calidad, capaz de optimizar y controlar la prestación de servicios, facilitando el trabajo en equipo, mejorando la eficiencia y la respuesta rápida ante las situaciones de emergencia que se planteen.

7.2 Asegurar la capacitación de la plantilla para el desempeño de sus funciones mediante planes de Formación Continua, que a su vez permita el desarrollo profesional y personal de los trabajadores.

7.3 Racionalizar la presencia geográfica de las Brigadas, buscando un modelo de ordenación territorial que garantice una respuesta efectiva a las necesidades reales en el desempeño de trabajos silvícolas, así como en la asistencia en incendios forestales y otro tipo de emergencias.

7.4 Actualización y mejora de las bases e instalaciones, proporcionando lugares de trabajo apropiados y seguros. Optimizar los servicios de vigilancia preventiva mediante el estudio de la ubicación y estado de los puntos de vigilancia actuales.

7.5 Mejorar la comunicación y coordinación con las diferentes administraciones implicadas en la gestión forestal y prevención y extinción de incendios forestales.

Los proyectos descritos ponen de relieve las capacidades de Divalterra en el ámbito de la promoción económica, formación y medio ambiente sostenible. Divalterra puede y debe ser un referente a nivel nacional en lo concerniente a Sistemas de Información Georreferenciada y en la prevención y apoyo a la extinción de incendios.

Somos conscientes de los impactos que todas las circunstancias que hemos descrito y que nos han llevado a tomar decisiones difíciles, han tenido sobre el conjunto de actores con los que interactuamos actualmente y, muy especialmente, sobre nuestro equipo. Nuestro empeño es minimizar estos efectos y recuperar de forma definitiva su confianza.

Por todo ello, afrontamos este 2018 en Divalterra con la sobriedad que las circunstancias requieren, pero con el convencimiento de que sobre la base de las capacidades que reunimos vamos a conseguir ser ese referente que nos hemos marcado como principal objetivo.

Y a partir de ahí, no nos cabe duda que seremos capaces de situar a la empresa en el lugar preeminente que se merece, principalmente, por todos los ciudadanos y ciudadanas.

Agustina Brines Sirerol y Xavier Simón Alventosa
Gerentes de Divalterra.

PRESUPUESTO DIVALTERRA					
Concepto	Importe		Variación		
	2017	2018	Importe	%	
A) Transferencias Directas	5.886.102	5.286.102	- 600.000	-10,19%	
a.1 Servicios centrales, Estructurales	4.800.000	4.800.000	-	0%	
Gastos corrientes de la Sociedad	1.597.155	1.597.155	-	0%	
Gastos de Personal	3.102.845	3.102.845	-	0%	
Inmovilizado	100.000	100.000	-	0%	
a.2 Promoción Económica, Innovación y proyectos de formación	900.000	300.000	- 600.000	-67%	
Gasto Corrientes	800.000	200.000	- 600.000	-75%	
Gasto de personal	100.000	100.000	-	0%	
a.3 Estudios y Planificación Estratégica	186.102	186.102	-	0%	
Gasto Corrientes	103.840	40.000	- 63.840	-61%	
Gasto de personal	82.262	146.102	63.840	78%	
Inmovilizado	-	-	-	100%	
B) Encomiendas de gestión	18.514.091	17.599.313	- 914.778	-4,94%	
b.1 Encomienda de Gestión Tributaria	26.695	-	- 26.695	-100%	
Contact Center	14.695	-	- 14.695	-100%	
Gestión Catastral	12.000	-	- 12.000	-100%	
b.2 Encomienda Proyecto EEL	478.500	263.847	- 214.653	-45%	
Gasto Corrientes	20.000	10.890	- 9.110	-46%	
Gasto de personal	395.500	251.384	- 144.116	-36%	
Inmovilizado	63.000	1.573	- 61.427	-98%	
b.3 Encomienda SIG Provincial	740.000	357.070	- 382.930	-52%	
Gasto Corrientes	240.000	32.855	- 207.145	-86%	
Gasto de personal	493.972	320.948	- 173.024	-35%	
Inmovilizado	6.028	3.267	- 2.761	-46%	
b.4 Encomienda de Patrimonio	10.500	-	- 10.500	-100%	
Gasto Corrientes	-	-	-	0%	
Gasto de personal	10.500	-	- 10.500	-100%	
Inmovilizado	-	-	-	0%	
b.5 Encomienda de Turismo	636.396	636.396	-	0%	
Gasto de personal	636.396	636.396	-	0%	
b.6 Encomienda Medio Ambiente	16.622.000	16.342.000	- 280.000	-2%	
b.6.1 Área de gestión forestal y del medio rural:	16.102.000	16.102.000	-	0%	
Gasto Corrientes	1.600.000	1.600.000	-	0%	
Gasto de personal	14.152.000	14.152.000	-	0%	
Compra de Inmovilizado	350.000	350.000	-	0%	
b.6.2 Área de medio ambiente	520.000	240.000	- 280.000	-54%	
Gasto Corrientes	196.669	21.158	- 175.511	-89%	
Gasto de personal	323.331	218.842	- 104.489	-32%	
Compra de Inmovilizado	-	-	-	100%	
Total solicitado	24.400.194	22.885.415	- 1.514.778	-6,2%	

Promoción económica, innovación y formación

Definición del área:

Área dedicada al fomento del desarrollo local, la innovación productiva y la formación de los agentes involucrados en estas políticas

Líneas globales:

Línea 1. Fomento al emprendimiento y ocupación.

1.1 Acompañamiento a la búsqueda de trabajo para parados de larga duración mayores de 30 años en riesgo de exclusión social.

1.2. Acompañamiento a la mejora de la ocupación y fomento del emprendimiento entre jóvenes menores de 30 años

Línea 2. Fomento a la Innovación y consolidación empresarial.

2.1 Apoyo al emprendimiento y cooperativismo.

2.2 Programa de creación de productos económicos singulares e innovadores dinamizadores de nuevos nichos de mercado para el desarrollo local.

2.3 Programa de dinamización de centros comerciales urbanos

Línea 3. Formación estratégica para ADLs y profesionales de la promoción económica

Valoración económica
y del coste general:

300.000 euros

Línea 1. Fomento al Emprendimiento y ocupación

1.1 Acompañamiento a la búsqueda de trabajo para parados de larga duración mayores de 30 años en riesgo de exclusión social

Contenido

Programas integrales de orientación, formación e inserción laboral dirigidos a personas que quieren incorporarse al mercado laboral. Las acciones se llevarán a cabo directamente por Divalterra en colaboración con otras instituciones

Objetivo

Promover acciones intensivas y específicas de acompañamiento y orientación para la investigación de trabajo dirigidas a la mejora de la ocupación de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad

Indicadores

Ratio de ocupación conseguido a la finalización del programa medido en tiempo de contratación por usuario

Destinatarios Personas paradas de larga duración mayores de 30 años

Importe 10.000 euros

Periodo realización 1 año

Línea 1. Fomento al Emprendimiento y ocupación

1.2. Acompañamiento a la mejora de la ocupación y fomento del emprendimiento entre jóvenes menores de 30 años

Contenido

Integración sostenible al mercado de trabajo de las personas jóvenes que no estén ocupadas ni participen en actividades de educación ni formación, en particular en el contexto de la garantía juvenil. Ejecución de la subvención del Ministerio de Trabajo

Objetivo

Formar jóvenes para mejorar su posible ocupación a través de cursos específicos de mejora de las capacidades profesionales y de la capacitación para el emprendimiento

Indicadores

Número de jóvenes atendidos por el programa que terminan con una habilitación profesional o con un proyecto de empresa a desarrollar

Destinatarios Jóvenes susceptibles de formar parte de los programas de garantía juvenil

Importe 50.000 euros

Periodo realización 1 año

Línea 2. Fomento a la Innovación y consolidación empresarial

2.1 Apoyo al emprendedurismo y cooperativismo

Contenido

Ayuda a la creación de cooperativas como forma jurídica empresarial en varios ámbitos del mercado susceptibles de crear ocupación en un territorio determinado

Objetivo

Fomentar la creación de cooperativas a partir de necesidades específicas observadas en un territorio concreto y que aprovechan las ventajas competitivas y los nichos de ocupación

Indicadores

Número de empresas cooperativas creadas

Destinatarios Emprendedores

Importe 10.000 euros

Periodo realización 6 meses

Línea 2. Fomento a la Innovación y consolidación empresarial

2.2 Programa de creación de productos económicos singulares e innovadores dinamizadores de nuevos nichos de mercado para el desarrollo local

Contenido

Impulsar y dar apoyo de carácter consultivo a proyectos singulares, innovadores y tractores de actividad económica.

Objetivo

Fomentar la consolidación y creación de empresas mediante acciones de formación, consultoría y otras que fueran necesarias para la consolidación y creación de empresas que tengan como objetivo la puesta en marcha de proyectos vinculados al desarrollo de nuevos sectores productivos de acuerdo con la nueva estrategia de diversificación productiva establecida por la Generalitat.

Indicadores

Número de proyectos a los que se ha apoyado y número de proyectos puestos en marcha después de las acciones

Destinatarios Empresas existentes y/o de nueva creación que tengan como objetivo el aprovechamiento de los recursos económicos endógenos de un determinado territorio

Importe 75.000 euros

Periodo realización 1 año

Línea 2. Fomento a la Innovación y consolidación empresarial

2.3 Programa de dinamización de centros comerciales urbanos

Contenido

Impulsar la realización de planes estratégicos para la revitalización de los centros comerciales urbanos que definan las acciones en todos los ámbitos a realizar para el fomento del comercio de proximidad

Objetivo

Desarrollo de acciones a realizar a través de planes estratégicos y diagnósticos previos para el fomento del comercio local, de proximidad y otros sectores con potencial dinamizador de la economía local

Indicadores

Planes estratégicos realizados

Destinatarios Ayuntamientos, mancomunidades, asociaciones de comerciantes

Importe 45.000 euros

Periodo realización 1 año

Línea 3. Formación estratégica para ADLs y profesionales de la promoción económica

Contenido

El programa consiste en la gestión de cursos de formación ocupacional en colaboración con diferentes municipios de la provincia de Valencia atendiendo a las necesidades del mercado laboral de su entorno próximo y que por sus características no tienen la posibilidad de gestionar su propia demanda. Divalterra gestionará por ellos la homologación y la solicitud de los cursos pedidos por los ayuntamientos

Objetivo

Dotar de formación a personas con dificultades de ocupación en aquellas profesiones catalogadas como especialidades prioritarias por el SERVEF y fomentar la colaboración en esta materia entre los ayuntamientos y Divalterra

Indicadores

Número de cursos y aulas homologadas conseguidas

Destinatarios Ayuntamientos, mancomunidades

Importe 10.000 euros

Periodo realización 1 año

Estudios y Planificación Estratégica

Definición del área:

Área dedicada a adoptar y garantizar un enfoque estratégico para la promoción económica provincial desde un marco de cambio, innovación y actualización constante y, en un contexto de retroalimentación con los actores clave del territorio. Asimismo, será la encargada de establecer y coordinar las acciones necesarias para la puesta en marcha, consolidación y dinamización, de las nuevas estructuras y recursos de desarrollo local creados en el marco de la Diputación de Valencia y Divalterra.

En este mismo marco, se llevarán a cabo actividades destinadas a dinamizar el territorio mediante la generación de redes de cooperación entre los diferentes agentes locales implicados, así como a través del establecimiento de sistemas de cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas implicadas en el desarrollo.

Trata de potenciar iniciativas y proyectos creadores de conocimiento que faciliten tanto la toma de decisiones relevantes en el ámbito de la gestión local como la implantación de una planificación estratégica territorial que incluyan indicadores de evaluación, eficacia y eficiencia de los programas que se desarrollan en este territorio provincial. Asimismo, impulsará proyectos piloto que sirvan de marco o modelo posterior.

Finalmente, ofrece servicios de asistencia técnica y tecnológica, a través del diseño, implantación y mantenimiento de conjuntos de datos espaciales locales y provinciales junto a las tecnologías basadas en los sistemas de información geográfica (SIG).

Líneas globales:

Línea 1. Proyecto EIEL (Encuesta de infraestructuras y equipamiento local): Soporte técnico y tecnológico necesario en el servicio de Cooperación Municipal.

Línea 2. SIG provincial: Diputación de Valencia-Ayuntamientos.

Línea 3. Proyecto RED ADLs (Agencias de Desarrollo Local)

Línea 4. Modernización e innovación de áreas industriales.

Línea 5. Plataforma de estudios y análisis socioeconómicos.

Línea 6. Desarrollo rural y territorial.

Valoración global
de las líneas 1 y 2 (encomiendas)

620.917 euros

Valoración global
de las líneas 3,4,5 y 6

186.102 euros

Línea 1. Proyecto EIEL (Encuesta de infraestructuras y equipamiento local): Soporte técnico y tecnológico necesario en el servicio de Cooperación Municipal de la Diputación de Valencia.

Contenido

Implementar, actualizar y mantener el conjunto de datos, productos y servicios asociados a la EIEL y Geoportal DIVAL.

Objetivo

1. Actualizar el catálogo de elementos asociado al Inventario Geográfico Municipal (IGM) del Servicio de Cooperación Municipal.
2. Cumplir en tiempo, forma y contenido con el envío de la actualización anual de la EIEL al Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales.
3. Implementar en Geoportal Dival la funcionalidad asociada a Generación de Informes y a Actualización EIEL por parte de las Entidades Locales.
4. Mantener en Geoportal DIVAL, preventiva y correctivamente, la funcionalidad existente para el Servicio de Cooperación Municipal asociada al IGM, Gestor de Planes Provinciales y Gestor de Fotografías Geolocalizadas (más APP).

Indicadores

1. Actualizar el Inventario Geográfico Municipal (IGM) antes del 31 de diciembre de cada año.
2. Poner la EIEL a disposición del Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales antes del 31 de diciembre de cada año.
3. Poner a disposición de nuestros/as usuarios/as la funcionalidad Generación de Informes antes del 1 de diciembre de 2018.
4. Poner a disposición de nuestros/as usuarios/as la funcionalidad Actualización de la EIEL antes del 31 de septiembre de 2018.
5. Nuestros/as usuarios/as podrán acceder 7x24 los 365 días del año a Geoportal Dival con una fiabilidad del 98%.
6. Los/as usuarios/as que accedan a Geoportal Dival dispondrán de la funcionalidades asociadas al servicio de Cooperación Municipal con una fiabilidad del 97% .

Destinatarios

Servicio de Cooperación Municipal
 Servicio de Asistencia Técnica
 Totalidad de Ayuntamientos. de la Provincia (266), mancomunidades y entidades locales menores.

Importe

263.847.27 euros.

Período realización

1 año

Línea 2. Sistema de Información Geográfica (SIG) provincial

Contenido

Optimizar los recursos (humanos, materiales y económicos) que tanto la Corporación Provincial como las Entidades Locales destinan a las distintas herramientas SIG implantadas en la provincia. Implementar y mantener funcionalidades y servicios SIG en la Administración Local y Provincial para mejorar la eficiencia y gestión en el desempeño de procedimientos administrativos que realizan, deficitarias estas administraciones de los servicios y productos que se proponen, tanto en el contenido de la información geográfica como en la componente tecnológica de su gestión.

Objetivo

1. Integrar el contenido catastral municipal en el Geoportal DIVAL para la consulta y explotación de esta información por parte de las entidades locales.
2. Integrar el contenido urbanístico pormenorizado en el Geoportal DIVAL para la consulta y explotación de esta información por parte de las entidades locales.
3. Analizar, definir e implementar el conjunto de datos cartográfico orientado a obtener productos de precisión con errores máximos centimétricos.
4. Analizar, definir e implementar un SIG de escritorio que inventarie y gestione las propiedades urbanas y rústicas de la Diputación de Valencia.
5. Analizar, definir, implementar y testear los nuevos conjuntos de datos espaciales que incluirá la evolución de la aplicación SIG existente en el Consorcio de Bomberos.

Indicadores

1. Poner a disposición de nuestros/as usuarios/as la funcionalidad de consulta y explotación de la información catastral antes del 1 de diciembre de 2018.
2. Elaborar la información gráfica y alfanumérica del contenido urbanístico pormenorizado de un municipio, normalizada y homogénea que sirva de modelo para implementar en el resto de municipios antes del 31 de diciembre de 2018.
3. Elaborar la cartografía de precisión de los municipios objeto de redacción del Planeamiento Urbanístico, definidos estos municipios por el Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación.
4. Mejorar la precisión geométrica de las líneas límite de término municipal de los municipios objeto de redacción del Planeamiento Urbanístico, definidos estos municipios por el Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación.
5. Elaborar el producto y servicio resultante que cumpla los requisitos funcionales, de usabilidad y modelo de datos definidos en las Comisiones de Seguimiento del conjunto de los trabajos.

Destinatarios

Diputación de Valencia (Servicio de Asistencia Técnica, Servicio de Patrimonio, Consorcio Provincial de Bomberos)
Totalidad de Ayuntamientos de la Provincia (266).

Importe

357.069,81 euros.

Período realización

1 año

Línea 3. Proyecto RED ADLs (Agencias de Desarrollo Local)

Contenido

Contribuir a la mejora continua de los servicios que prestan las ADL para impulsar el desarrollo local, generando sinergias, apoyando su trabajo de forma proactiva, facilitando recursos adaptados a sus necesidades y fomentando su especialización profesional, con el objetivo de maximizar la calidad de los servicios que se prestan, tanto a la ciudadanía como a las empresas, y optimizar la eficiencia y el impacto de sus resultados, a partir del trabajo en red y la generación de economías de escala, así como hacer extensivo el servicio de ADL a aquellos municipios que no dispongan.
Acciones de divulgación y formación.

Objetivo

1. Favorecer las relaciones de cooperación eficaces y eficientes en términos de competitividad y desarrollo, facilitando las iniciativas conjuntas y el establecimiento de sinergias que optimicen los recursos y promuevan el crecimiento en los municipios de la provincia de Valencia.
2. Facilitar herramientas de trabajo y apoyo en la gestión del personal ADL.
3. Posibilitar al colectivo de ADL la adquisición de los recursos para el conocimiento y participación en la planificación de acciones de desarrollo del territorio.
4. Posicionar a Divalterra como referente para el colectivo ADL en materia de asesoramiento, información y formación.

Indicadores

Usuarios registrados en el portal. Usuarios atendidos.
Visitas al portal.
Acciones de divulgación y formación desarrolladas.

Destinatarios

Entidades locales de la provincia.
Agentes de desarrollo local.
Empresas, personas desempleadas y/o emprendedoras, y ciudadanía en general.

Período realización

1 año

Línea 4. Modernización e innovación de áreas industriales

Contenido

Desarrollar estudios, propuestas y herramientas en pro de la reindustrialización de la provincia, favoreciendo la atracción de nuevas inversiones en las áreas industriales y la retención de las existentes, para que ofrezcan una oferta de calidad y que generen riqueza económica y empleo, desde una perspectiva sostenible.
Desarrollo de estudios y proyectos piloto de modernización e innovación en dichas Áreas.
Cátedra Divalterra.

Objetivo

1. Generar una información sistematizada (BBDD), concreta y de calidad sobre las Áreas Empresariales de la provincia.
2. Conocer y analizar las posibilidades de desarrollo y las necesidades de las Áreas Empresariales con el objetivo de garantizar espacios productivos, modernos y de calidad.
3. Fomentar actividades de investigación, transferencia y divulgación en temas de planificación e innovación en áreas industriales.
4. Poner en marcha proyectos piloto que sirvan de modelo posterior.
5. Diseñar una herramienta de huella ecológica específica para pymes industriales.

Indicadores

Grado de cumplimiento del plan de trabajo de la Cátedra Divalterra.
Conocimiento generado.

Destinatarios

Diputación y EELL de la Provincia.
Empresas, emprendedores, inversores y ciudadanía en general.

Período realización

1 año

Línea 5. Plataforma de estudios y análisis socioeconómicos

Contenido

Desarrollo de una plataforma tecnológica basada en un modelo de extracción, tratamiento, análisis y generación de visualizaciones como soporte para la toma de decisión.

El sistema aglutina información socioeconómica provincial a nivel local, albergando una base de datos intermedia y un conjunto de herramientas satélite con la finalidad de proporcionar procesos semiautomáticos de carga de la información, análisis de datos masivos y visualización de la información.

La plataforma está conformada por los recursos humanos y herramientas técnicas específicas que aseguran su ciclo de vida, facilitando su continua revisión, actualización y mejora de procesos.

Objetivo

1. Realización de una herramienta de extracción de información, que proporcione soporte para la toma de decisiones de ámbito municipal y provincial.
2. Publicar informes y memorias con los principales indicadores socioeconómicos de la provincia.
3. Obtención de variables clave para evaluar el gasto público en las EELL de la Provincia de Valencia, así como el análisis del coste-calidad de los servicios municipales.
4. Potenciar iniciativas y proyectos creadores de conocimiento que faciliten tanto la toma de decisiones relevantes en el ámbito de la gestión local como la implantación de una planificación estratégica territorial que incluyan indicadores de evaluación, eficacia y eficiencia de los programas que se desarrollan en este territorio provincial.

Indicadores

1. Conocimiento generado.
2. Nº de visitas/año
3. Nº de usuarios.
4. Nº de informes generados
5. Nº de variables/indicadores incorporados o actualizados

Destinatarios

Diputación de Valencia.
Entidades locales de la provincia.
Ciudadanía en general.

Período realización

1 año

Línea 6. Desarrollo Rural y Territorial

Contenido

Generación de conocimiento y sinergias positivas entre los agentes socioeconómicos del territorio, con especial incidencia en los entornos de carácter rural, a través de la realización de estudios e investigaciones aplicadas, acciones de formación e información, y asesoramiento a las entidades implicadas.

Objetivo

1. Desarrollar acciones en entornos con marcado peso del carácter rural y el sector pesquero a través de la colaboración con los Grupos de Acción Local (GAL) y Grupos de Acción Local Pesqueros (GALP) agrupados en REDTEVAL.
2. Identificar los factores que afectan al grado de competencia de los territorios para implementar acciones efectivas de desarrollo local.
3. Analizar los aspectos que influyen en el reto demográfico de lucha contra el despoblamiento de zonas de interior y plantear acciones que puedan mejorar la situación.

Indicadores

Grado de cumplimiento del plan de trabajo del convenio con REDTEVAL.
 Acciones desarrolladas
 Investigaciones y estudios realizados

Destinatarios

GALs i GALP de la provincia.
 Ayuntamientos de la provincia.
 Ciudadanía en general.
 Diputación de Valencia

Período realización

1 año

Gestión Forestal y del Medio Rural

Regeneración de Zonas Verdes Urbanas

Definición de las áreas

El trabajo de las **Brigadas de la Diputación** (*brigadas Forestales y Brigadas Verdes*) se centra en tareas de protección del medio ambiente, mediante el desarrollo de actividades preventivas en las masas forestales con el objetivo de combatir, evitar y minimizar los incendios forestales y otras emergencias.

En cuanto a selvicultura preventiva se basan en la poda, desbroce selectivo, mantenimiento de plantas autóctonas y eliminación de las alóctonas invasoras; así como la destrucción de los residuos vegetales generados en los trabajos mediante la trituración "in situ" de los restos con la maquinaria adecuada.

Asimismo, dentro de los trabajos de selvicultura y limpieza de monte, adquiere especial relevancia los trabajos en el interfaz urbano forestal (trabajo preferente en el caso de las Brigadas Verdes), la construcción y mantenimiento de diferentes tipos de cortafuegos y fajas auxiliares de pista. La labor preventiva se complementa con las actuaciones directas en incendios forestales. En estos casos, las brigadas se integran en los trabajos de extinción, como servicio complementario, colaborando en el perímetro del fuego y retenes post-incendio.

Las brigadas forestales de Divalterra actúan también en siniestros y emergencias, causados principalmente por la meteorología, como gotas frías, lluvias torrenciales localizadas, inundaciones... En estos casos se ofrece asistencia y ayuda al personal afectado, realizando labores de vadeo, limpieza de casas, evacuación de personas, limpieza de calles y viales, etc.

Líneas globales:

Línea 1. Prevención de incendios forestales

Línea 2. Vigilancia preventiva

Línea 3. Extinción de incendios

Línea 4. Colaboración con Protección Civil

Valoración global de las líneas | 16.102.000 euros

Línea 1. Prevención de incendios forestales

Contenido

Realización de trabajos de silvicultura preventiva, tales como:

- Conservación de fajas auxiliares
- Limpieza de cunetas
- Apertura y conservación de cortafuegos
- Actuaciones en áreas recreativas
- Apertura y mantenimiento de accesos
- Limpieza y control de la vegetación en cauces fluviales y barrancos
- Tratamiento de zonas de interface urbana-forestal
- Tratamiento de residuos vegetales generados en los trabajos silvícolas

Objetivo general

1. Conservación y protección de los ecosistemas forestales mediante la gestión forestal sostenible.
2. Garantizar la existencia de infraestructuras de prevención de incendios que protejan a la población y faciliten el trabajo eficaz y seguro del dispositivo de extinción.
3. Minimizar el riesgo de las actividades de uso público o recreativo en el entorno forestal.

Estrategia 2016-2019

1. Crear un modelo organizativo que permita una gestión ágil, flexible, de calidad, capaz de optimizar y controlar la prestación de servicios, facilitando el trabajo en equipo, mejorando la eficiencia y la respuesta rápida ante las situaciones de emergencia que se planteen.
2. Asegurar la capacitación de la plantilla para el desempeño de sus funciones mediante planes de Formación continua, que a su vez permita el desarrollo profesional y personal de los trabajadores.
3. Racionalizar la presencia geográfica de las Brigadas, buscando un modelo de ordenación territorial que garantice una respuesta efectiva a las necesidades reales en el desempeño de trabajos silvícolas, así como en la asistencia en incendios forestales y otro tipo de emergencias.
4. Actualización y mejora de las bases e instalaciones, proporcionando lugares de trabajo apropiados y seguros. Optimizar los servicios de vigilancia preventiva mediante el estudio de la ubicación y estado de los puntos de vigilancia actuales.
5. Mejorar la comunicación y coordinación con las diferentes administraciones implicadas en la gestión forestal y prevención y extinción de incendios forestales.

Indicadores

1. % Solicitudes aprobadas sobre Solicitudes recibidas
2. Grado de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo
3. Superficie forestal ejecutada
4. Coste asociado a los trabajos realizados

Destinatarios

- Totalidad de Aytos de la Provincia de Valencia (266)
- Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Período realización

1 año

Línea 2. Vigilancia preventiva

Contenido

Realizar las misiones de vigilancia tanto de carácter estático como móvil, para cumplir con los objetivos del Plan de Vigilancia Preventiva contra incendios forestales.

Objetivo general

1. Cumplir de forma efectiva con las funciones asignadas en el Plan de Vigilancia Preventiva de la Comunitat Valenciana

Estrategia 2016-2019

1. Crear un modelo organizativo que permita una gestión ágil, flexible, de calidad, capaz de optimizar y controlar la prestación de servicios, facilitando el trabajo en equipo, mejorando la eficiencia y la respuesta rápida ante las situaciones de emergencia que se planteen.
2. Asegurar la capacitación de la plantilla para el desempeño de sus funciones mediante planes de Formación continua, que a su vez permita el desarrollo profesional y personal de los trabajadores.
3. Racionalizar la presencia geográfica de las Brigadas, buscando un modelo de ordenación territorial que garantice una respuesta efectiva a las necesidades reales en el desempeño de trabajos silvícolas, así como en la asistencia en incendios forestales y otro tipo de emergencias.
4. Actualización y mejora de las bases e instalaciones, proporcionando lugares de trabajo apropiados y seguros. Optimizar los servicios de vigilancia preventiva mediante el estudio de la ubicación y estado de los puntos de vigilancia actuales.
5. Mejorar la comunicación y coordinación con las diferentes administraciones implicadas en la gestión forestal y prevención y extinción de incendios forestales.

Indicadores

1. N° de incendios localizados
2. N° de horas invertidas en Vigilancia Preventiva
3. Superficie cubierta desde los puesto de vigilancia

Destinatarios

- Totalidad de Aytos de la Provincia de Valencia (266)
- Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Período realización

1 año

Línea 3. Extinción de incendios

Contenido

Actuar como Servicios Complementarios en la extinción de incendios forestales, bajo petición de movilización por parte del Centro de Control de Emergencias, realizando trabajos como:

-Colaboración en el remate de perímetro después del fuego

-Retenes post-incendio

-Toma de decisiones iniciales en caso de llegar en primer lugar al lugar del incendio hasta que se presente un recurso de la Generalitat.

Objetivo general

1. Minimizar la superficie afectada en caso de incendio forestal, así como daños personales y materiales.

2. Dar soporte al Consorcio de Bomberos en tareas de extinción, en las diferentes servicios en que se intervenga.

Estrategia 2016-2019

1. Crear un modelo organizativo que permita una gestión ágil, flexible, de calidad, capaz de optimizar y controlar la prestación de servicios, facilitando el trabajo en equipo, mejorando la eficiencia y la respuesta rápida ante las situaciones de emergencia que se planteen.

2. Asegurar la capacitación de la plantilla para el desempeño de sus funciones mediante planes de Formación continua, que a su vez permita el desarrollo profesional y personal de los trabajadores.

3. Racionalizar la presencia geográfica de las Brigadas, buscando un modelo de ordenación territorial que garantice una respuesta efectiva a las necesidades reales en el desempeño de trabajos silvícolas, así como en la asistencia en incendios forestales y otro tipo de emergencias.

4. Actualización y mejora de las bases e instalaciones, proporcionando lugares de trabajo apropiados y seguros. Optimizar los servicios de vigilancia preventiva mediante el estudio de la ubicación y estado de los puntos de vigilancia actuales.

5. Mejorar la comunicación y coordinación con las diferentes administraciones implicadas en la gestión forestal y prevención y extinción de incendios forestales.

Indicadores

1. Nº de servicios atendidos
2. % de servicios atendidos / solicitados
3. Horas de trabajo invertidas
4. Coste asociado a los servicios realizados

Destinatarios

- Totalidad de Aytos de la Provincia de Valencia (266)
- Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Período realización

1 año

Línea 4. Colaboración con Protección Civil

Contenido

En caso de requerirlo la autoridad competente en materia de protección civil, colaborar en inundaciones mediante achique de agua con motobombas, retirada de elementos obstructivos, etc., así como la asistencia en otras emergencias como búsquedas de personas, temporales, nevadas, etc.

Objetivo general

1. Facilitar y complementar las tareas de Protección Civil contribuyendo a evitar situaciones de riesgo para la población.

Estrategia 2016-2019

1. Crear un modelo organizativo que permita una gestión ágil, flexible, de calidad, capaz de optimizar y controlar la prestación de servicios, facilitando el trabajo en equipo, mejorando la eficiencia y la respuesta rápida ante las situaciones de emergencia que se planteen.
2. Asegurar la capacitación de la plantilla para el desempeño de sus funciones mediante planes de Formación continua, que a su vez permita el desarrollo profesional y personal de los trabajadores.
3. Racionalizar la presencia geográfica de las Brigadas, buscando un modelo de ordenación territorial que garantice una respuesta efectiva a las necesidades reales en el desempeño de trabajos silvícolas, así como en la asistencia en incendios forestales y otro tipo de emergencias.
4. Actualización y mejora de las bases e instalaciones, proporcionando lugares de trabajo apropiados y seguros. Optimizar los servicios de vigilancia preventiva mediante el estudio de la ubicación y estado de los puntos de vigilancia actuales.
5. Mejorar la comunicación y coordinación con las diferentes administraciones implicadas en la gestión forestal y prevención y extinción de incendios forestales.

Indicadores

1. Nº de servicios atendidos
2. % de servicios atendidos/solicitados
3. Horas de trabajo invertidas
4. Coste asociado a los servicios realizados

Destinatarios

- Totalidad de Aytos de la Provincia de Valencia (266)
- Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Período realización

1 año

Medio Ambiente

Definición del área

El Área de Medio Ambiente tiene como objetivo asesorar a los Ayuntamientos en la protección y mejora ambiental de los municipios de la provincia, que permita un desarrollo económico sostenible de los mismos priorizando el respeto a las personas y su entorno como pilar fundamental de la gestión municipal.

Líneas globales:

Línea 1. Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía.

- Incorporación al SECAP-Template del Inventario de Emisiones de Referencia de los municipios de las Riberas
- Evaluación Riesgos y Vulnerabilidad
- Documento de PACES.
- Procesos de Participación incluidos en Pacto de las Alcaldías

Línea 2. Formación y sensibilización

Valoración económica
Y del coste general:

240.000,00€

Línea 1. Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía

- Incorporación al SECAP-Template del Inventario de Emisiones de Referencia (IER) de los municipios de las Riberas

Contenido

Asistencia a Municipios de la Ribera Alta y Baja en la recopilación y análisis de los datos de consumos energéticos en su territorio.

Objetivo

Facilitar a los Ayuntamientos un Diagnóstico energético de su territorio y fundamentalmente en lo referente a los edificios equipamientos y alumbrado público que les permita establecer prioridades en la toma de decisiones referentes a la gestión municipal. Cumplir con el compromiso adquirido por las Alcaldías como firmantes del Pacto de Alcaldes (Covenant of Mayors), en la primera fase (Documento IER). Facilitar a las consultoras contratadas por la Diputación para elaborar el IER de sesenta y dos municipios de la provincia los datos de consumos en el ámbito no municipal (transporte, residencial, servicios e industrial)

Indicadores

- 1.A. Número de municipios que finalizan el Documento IER
- 1.B. Datos incorporados al SECAP-Template (base de datos europea)

Destinatarios

Los 19 Ayuntamientos de la Ribera Alta y Baja beneficiarios de las Ayudas concedidas por la Diputación incluidos en el Programa Pacto de Alcaldías (BOP nº 44; de 3 de marzo de 2017).
Los 62 Ayuntamientos beneficiarios de las Ayudas concedidas por la Diputación incluidos en el Programa Pacto de Alcaldías (BOP nº 44; de 3 de marzo de 2017)

Período realización

1 año

Línea 1. Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía.

- Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades (EVRCC).

Contenido

Asistencia a Municipios de la Ribera Alta y Baja en estudio de las características territoriales e instrumentos de planificación a nivel local, provincial y autonómico que definen su riesgo y vulnerabilidad a los efectos del cambio climático. Establecer el estado actual del territorio y la variación que pueden tener lugar según escenarios futuros. Elaborar Documento de Evaluación de Riesgos y vulnerabilidades

Objetivo

Establecer las áreas que presentan mayor riesgo de sufrir los efectos derivados del cambio climático (olas de calor, sequia, inundaciones..) Establecer los sectores clave a los que pueden resultar más vulnerables (edificios, agricultura, ecosistemas..) Cumplir con el compromiso adquirido por las Alcaldías como firmantes del Pacto de Alcaldes (Covenant of Mayors), en la segunda fase (Documento EVRCC).

Indicadores

- 1.A. Número de municipios que finalizan el Documento EVRCC
- 1.B. Datos incorporados al SECAP-Template

Destinatarios

Los 19 Ayuntamientos de la Ribera Alta y Baja beneficiarios de las Ayudas concedidas por la Diputación incluidos en el Programa Pacto de Alcaldías (BOP nº 44; de 3 de marzo de 2017).

Período realización

1 año

Línea 1. Pacto de las Alcaldías por el clima y la Energía

- Plan de acción para el clima y la energía sostenible (PACES).

Contenido

Medidas que permitan la reducción de emisiones, en los diferentes ámbitos municipales y sectores, a partir de los resultados del Inventario de Emisiones que permiten identificar aquellos de mayor relevancia.
 Estimación económica de las mismas y fuentes de financiación a municipios de organismos autonómicos, nacionales y europeos.
 Medidas que permitan la adaptación al cambio climático teniendo en cuenta los resultados de la Evaluación de Vulnerabilidad y Riesgos (EVRCC)
 Estimación económica de las mismas y fuentes de financiación a municipios de organismos autonómicos, nacionales y europeos.
 Planificación 2018-2030 de implantación de las mismas así como los ahorros de energía y emisión previstos.
 Seguimiento y Coordinación Documentos PACES elaborados por las consultoras contratadas por la Diputación

Objetivo

La planificación que permita cumplir los objetivos de reducción de emisiones de CO₂ del Ayuntamiento que deberán de ser como mínimo del 40% para el año 2030, tal y como establece el Pacto.
 Elaboración del Documento PACES: como documento principal del pacto de las Alcaldías en el cual los municipios establecen las líneas de trabajo mediante acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Indicadores

- 1.A. Número de municipios que finalizan el Documento PACESC
- 1.B. Datos incorporados al SECAP-Template

Destinatarios

Los 19 Ayuntamientos de la Ribera Alta y Baja beneficiarios de las Ayudas concedidas por la Diputación incluidos en el Programa Pacto de Alcaldías (BOP nº 44; de 3 de marzo de 2017).
 Los 62 Ayuntamientos beneficiarios de las Ayudas concedidas por la Diputación incluidos en el Programa Pacto de Alcaldías (BOP nº 44; de 3 de marzo de 2017)

Periodo realización

1 año

Línea 1. Pacto de las Alcaldías por el clima y la Energía

- Plan de Participación incluido en Pacto de Alcaldías

Contenido

Participación Municipios: Presentación de Resultados y propuestas de medidas de mitigación y adaptación dirigidas a los responsables políticos y técnicos municipales.
Participación ciudadana: Apoyo a los municipios para la celebración de talleres de eficiencia energética, programación de actividades (Día de la Energía, Día de la Movilidad, actividades escolares (dirigidas a la ciudadanía a través de las diferentes organizaciones y asociaciones – AMPAS; asociaciones culturales, deportivas o de ocio, mayores, amas de casa..)
Coparticipación en las comisiones mixtas: consultora, ayuntamiento, diputación

Objetivo

Formación y sensibilización en eficiencia energética y uso de energías renovables y en el cambio hacia otros modelos de movilidad que permitan alcanzar el compromiso del Pacto de Alcaldes de reducción mínima de un 27% mediante medidas de eficiencia energética y utilización de fuentes de energía renovable en un 27% del consumo

Indicadores

- 1.A. Número de municipios que finalizan el Documento PACESC
- 1.B. Datos incorporados al SECAP-Template

Destinatarios

Los 19 Ayuntamientos de la Ribera Alta y Baja beneficiarios de las Ayudas concedidas por la Diputación incluidos en el Programa Pacto de Alcaldías (BOP nº 44; de 3 de marzo de 2017).
Los 62 Ayuntamientos beneficiarios de las Ayudas concedidas por la Diputación incluidos en el Programa Pacto de Alcaldías (BOP nº 44; de 3 de marzo de 2017)

Periodo realización 1 año

Línea 2. Formación y sensibilización

Contenido

Talleres de formación en eficiencia energética y uso de renovables
Estudios preliminares acciones de mitigación y adaptación
Organización Jornadas y Mesas técnicas de interés

Objetivo

Formación y sensibilización en eficiencia energética y uso de energías renovables y en el cambio hacia otros modelos de movilidad que permitan una disminución de la Huella de Carbono de la empresa y el compromiso individual de sus empleados.
Propuestas a los municipios de medidas de mitigación y adaptación a incorporar en nuevos modelos de planificación territorial

Indicadores

- 2.A. Reducción de Huella de Carbono de Divalterra
- 2.B. Medidas de adaptación y mitigación introducidas en las ordenanzas y normativa municipal

Destinatarios

Personal de Divalterra
Municipios de la provincia (personal técnico de los ayuntamientos, asociaciones y entidades ciudadanas, y ciudadanos particulares).

Período de realización

1 año

	Al 31 de diciembre 2018	
	Importe	% Sobre ingresos
Otros ingresos de explotación	22.430.575	100%
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	22.430.575	
Gastos de personal	-18.928.517	84%
Sueldos, salarios y asimilados	-13.249.962	
Cargas sociales	- 5.678.555	
Otros gastos de explotación	- 3.502.058	16%
Servicios exteriores	- 3.502.058	
Tributos		
Pérdidas, deterioro, y variación de provisione por operaciones comerciales	-	
Amortización del inmovilizado	- 371.499	-2%
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	371.499	2%
Otros resultados	-	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-	0%
Ingresos financieros	1.000	0%
Gastos financieros	- 1.000	0%
Por deudas con terceros		
RESULTADO FINANCIERO	-	0%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	0%
Impuesto sobre beneficios	-	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	0%